



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2017 Año de las Energías Renovables"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C/ EE. N° 12.965.489-MGEYA-DGDSCIV/17. S/ Concurso Subgerencia Operativa Atención al Público.

VISTO:

La Ley N° 471 (texto consolidado por Ley N° 5.666), el Decreto N° 684/09 y sus modificatorios, las Resoluciones Nros. 2822/MHGC/16, 1768/MHGC/17 y el Expediente Electrónico N° 12.965.489-MGEYA-DGDSCIV/17, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita el concurso público abierto de antecedentes y oposición convocado mediante la Resolución N° 1768/MHGC/17 para seleccionar al titular de la Subgerencia Operativa Atención al Público, dependiente de la Gerencia Operativa Atención al Público y Servicios de Información Administrativa de la Dirección General Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Secretaría Legal y Técnica;

Que esta Jurisdicción solicitó oportunamente la referida convocatoria;

Que el artículo 39° de la Ley N° 471 establece que el Poder Ejecutivo reglamentará un régimen gerencial para los cargos más altos de la Administración Pública, determinando que los mismos serán cubiertos por riguroso concurso público abierto de antecedentes y oposición;

Que por Decreto N° 684/09 y sus modificatorios se aprobó el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo 9° del citado Decreto delegó en cada Ministro y/o en los Secretarios del Jefe de Gobierno el nombramiento del personal de su jurisdicción que resulte seleccionado para la cobertura de los cargos gerenciales, conforme al procedimiento de concursos;

Que el artículo 2° del Decreto N° 571/11, modificatorio del Decreto N° 684/09, encomendó a la entonces Secretaría de Recursos Humanos la reglamentación que resulte necesaria para la implementación de los concursos del referido Régimen Gerencial;

Que por la Resolución N° 2822/MHGC/16 se aprobaron las disposiciones generales y el procedimiento de selección aplicables a los cargos del Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo 47° del Título Décimo del Anexo II de esa misma norma, establece que el Vicejefe de

Gobierno, los Ministros, los Secretarios con dependencia directa al Jefe de Gobierno y/o la máxima autoridad del Ente Descentralizado o Sociedad Estatal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adheridos al Régimen Gerencial responsables del cargo concursado serán los encargados de seleccionar un candidato entre los distintos integrantes de la terna final, con independencia del lugar que éste ocupe en la misma;

Que asimismo, establece que los funcionarios precitados serán los encargados del dictado del acto administrativo correspondiente, el cual deberá ponerse en conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda;

Que, sustanciado el pertinente concurso, la Dirección General de Desarrollo del Servicio Civil del Ministerio de Hacienda se expidió respecto a los antecedentes del proceso de selección, haciendo saber que el mismo ya se encontraba concluido, informando los datos de los integrantes de la terna resultante;

Que habiéndose analizado los antecedentes del caso, se concluye que quien resulta seleccionado para cubrir el cargo en cuestión, es el señor Juan Martín Fazio, DNI N° 23.469.573; CUIL N° 20-23469573-9.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° del Decreto N° 684/09 y el artículo 47° del Título Décimo del Anexo II de la Resolución N° 2822/MHGC/16,

LA SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA

RESUELVE

Artículo 1°.- Designase, a partir del 15 de noviembre de 2017, al Sr. Juan Martín Fazio, DNI N° 23.469.573; CUIL N° 20-23469573-9, como Subgerente Operativo titular de la Subgerencia Operativa Atención al Público, dependiente de la Gerencia Operativa Atención al Público y Servicios de Información Administrativa, de la Dirección General Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Secretaría Legal y Técnica, como resultado del concurso público abierto convocado mediante la Resolución N° 1768/MHGC/17, cesando en su cargo el día 16 de noviembre de 2022 o al momento en que dicho cargo, por reestructuraciones administrativas, hubiera sido suprimido o sus funciones hubieran sido alteradas de manera sustancial, lo que ocurra primero, reteniendo sin percepción de haberes la partida presupuestaria N° 5001.0021.P.A.01 de la Subgerencia Operativa Coordinación de la Comisión Calificativa de Espectáculos, Publicaciones y Expresiones Gráficas del Ministerio de Educación.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a la Jefatura de Gabinete de Ministros, a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, a las Direcciones Generales de Desarrollo del Servicio Civil, Administración y Liquidación de Haberes y Oficina de Gestión Pública y Presupuesto todas del Ministerio de Hacienda y, para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Dirección General Técnica y Administrativa de la Secretaría Legal y Técnica, la que procederá a notificar fehacientemente a los ternados y a la interesada de los términos de la presente.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2017 Año de las Energías Renovables"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C/ EE. N° 12.965.489-MGEYA-DGDSCIV/17. S/ Concurso Subgerencia Operativa Atención al Público.

VISTO:

La Resolución N° 308/SECLYT/17, el Expediente Electrónico N° 12.965.489-MGEYA-DGDSCIV/17, y

CONSIDERANDO:

Que por el art. 1° de la Resolución N° 308/SECLYT/17, se designó, a partir del 15 de noviembre de 2017, al Sr. Juan Martín Fazio, DNI N° 23.469.573; CUIL N° 20-23469573-9, como Subgerente Operativo titular de la Subgerencia Operativa Atención al Público, dependiente de la Gerencia Operativa Atención al Público y Servicios de Información Administrativa, de la Dirección General Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Secretaría Legal y Técnica;

Que debido a un error material involuntario se consignó equívocamente la partida presupuestaria que retiene sin goce de haberes el Sr. Juan Martín Fazio, en el sentido que donde dice Ministerio de Educación debe decir Ministerio de Cultura;

Que en este entendimiento resulta necesario rectificar el acto administrativo precedentemente mencionado.

Por ello y en uso de la facultades conferidas por el artículo 120° de la Ley de Procedimientos Administrativos,

LA SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA

RESUELVE

Artículo 1°.- Rectifíquese el artículo 1° de la Resolución N° 308/SECLYT/17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°.- Designase, a partir del 15 de noviembre de 2017, al Sr. Juan Martín Fazio, DNI N° 23.469.573; CUIL N° 20-23469573-9, como Subgerente Operativo titular de la Subgerencia Operativa Atención al Público, dependiente de la Gerencia Operativa Atención al Público y Servicios de Información Administrativa, de la Dirección General Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Secretaría Legal y Técnica, como resultado del concurso público abierto convocado mediante la Resolución N° 1768/MHGC/17, cesando en su cargo el día 16 de noviembre de 2022 o al momento en que dicho cargo, por reestructuraciones administrativas, hubiera sido suprimido o sus funciones hubieran sido alteradas de manera sustancial, lo que ocurra primero, reteniendo sin percepción de haberes la partida presupuestaria N°

5001.0021.P.A.01 de la Subgerencia Operativa Coordinación de la Comisión Calificativa de Espectáculos, Publicaciones y Expresiones Gráficas del Ministerio de Cultura.”

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a la Jefatura de Gabinete de Ministros, a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, a las Direcciones Generales de Desarrollo del Servicio Civil, Administración y Liquidación de Haberes y Oficina de Gestión Pública y Presupuesto todas del Ministerio de Hacienda y, para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Dirección General Técnica y Administrativa de la Secretaría Legal y Técnica, la que procederá a notificar fehacientemente al interesado de los términos de la presente.